GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*
*Dirección General de Administración y Finanzas*
***Dirección de Contrataciones***

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 01/2018

**"ALQUILER DE OFICINA PARA EL SENAVE PISO 15 – EDIFICIO PLANETA I LOCACION DETERMINADA LC 01/18 - AD REFERENDUM"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las ocho y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura de sobres, para el llamado **"ALQUILER DE OFICINA PARA EL SENAVE PISO 15 – EDIFICIO PLANETA I – LOCACIÓN DETERMINADA LC Nº 01/18 AD REFERENDUM, aprobada por Resolución 899 de fecha 15 de diciembre del 2017; la Lic. Jazmín de Wenger, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratación Directa, por SENAVE,** quien firmará el acta.----------

1) Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en la Carta de invitación:

   En virtud a lo establecido en el apartado LC Nº 01/18 de la carta de invitación, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

   - **MIRIAM DEL CARMEN PUENTES MUÑOZ**

2) Ofertas Tardías:
   Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

   **NINGUNA**

3) Monto de la oferta:
   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

| OFERENTE | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|
| 1) MIRIAM DEL CARMEN PUENTES MUÑOZ | Gs. 238.000.000.- |

4) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*
*Dirección General de Administración y Finanzas*
***Dirección de Contrataciones***

| Oferente Nº | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documento que Acredita la representación (Poder) | Copia de cédulas | Copia de Estatutos Sociales | Cumplimiento tributario | DDJJ Art. 40 | DDJJ del Menor | Pago Imp.inmobiliario | Constancia de Ruc | Fotocopia autenticada de título de propiedad | Informe condiciones dominio | SIPE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SI | SI | SI | SIPE | N/A | NO | SI | SI | NO | SIPE | NO | NO | NO |

5) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las ocho y cuarenta horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**Lic. Jazmín de Wenger**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC * SENAVE *

.....
Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE